

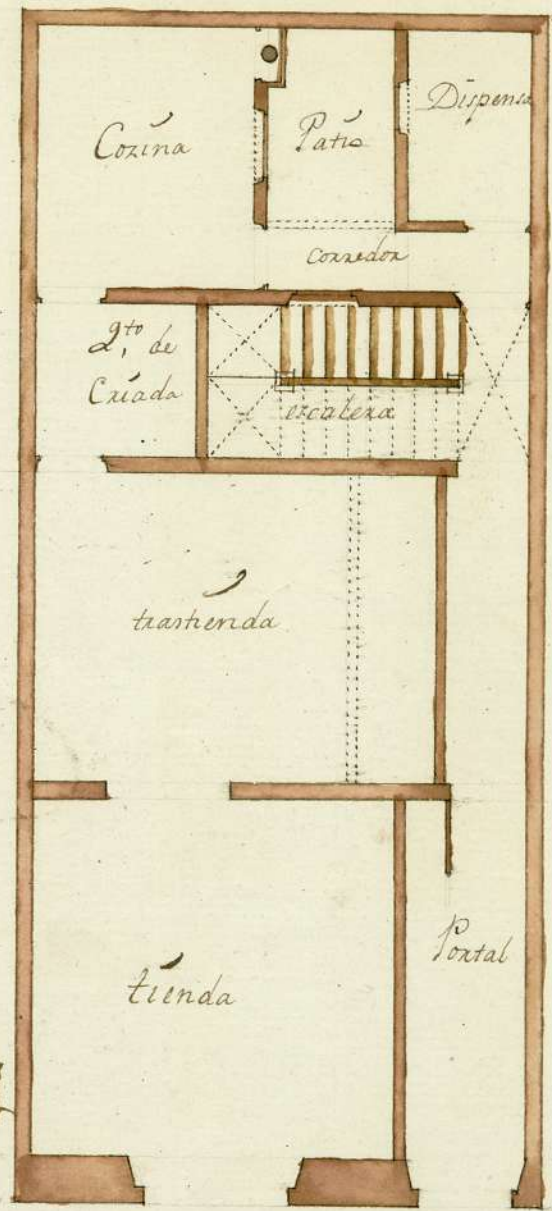
Elevacion de la fachada Calle
 ancha de S.^m Bernardo, manzana, 498,
 Casa numero, 3,

Ayuntamiento de Madrid

Escala de 1 2 3 4 5
 1.
 2.
 3.
 pies Castellanos

D. B.

Domingo de Cobaga



Planta Baja

1-244-100

1



Ayuntamiento de Madrid

C
In
ba
sa
an
C
E
de
te
ra
C
a
la
p
de

12 - Lete - 100. Yffmo Señor
N.º 29 de Julio a 1765;

Señor

En su Ayo D.º Miguel de S.º Pedro de
Informe de esta Corte puesto ala
obediencia de V.º S.º. Con el de
balleno conruido respecto, dice se correspon
sario del Lu- de Una Casa en la Calle ancha
de S.º Bernardo fuente de la de
antel - la Luna la que se le aze forzo
so el desmoler y bolberla a Cons
truye Nueva mente por el M.º
de Obras D.º Domingo Oleaga

M.º de O.º de 1765.
En consecuencia arreglado ael alzado y planta
del Decreto q.º an que Presenta por lo que
excede de q.º ca
xado la Supp.º a V.º S.º, se diene darle la
Cuerdas con mi Corrup.º te Lizenzia Precediendo la
asistencia en Diligenzia de la tiradura de Cu
la forma q.º en
presa la adpunta exdas por el Alarife del Juan
declaracion por lo.

q.º bajo de su conserato
nose meo prece reparo tel y asistencia del Ca
para q.º U.º J. vesiba vallero Capitulat en que
comedete la ficencia que sollicita a recota. Meribria Singular Mra,
do ala Titada Dedac
racion, y guardando
el aprecioim.º q.º se
expresa sobre q.º U.º
J.º revolbera lo q.º sea
a su conado

M.º J.º
D.º Felipe de Arce
D.º Castillo


Ayuntamiento de Madrid

Uxar las Cuexas, y en vu Cam pum. año C

III^{mo} Señor
Señor

D.ⁿ Micael de S.
Pedro, puesto a la
obediencia de V.S.;

Supp; Ca

 En la Villa de Madrid, a siete dias del mes
de Agosto año de mil Victorrento 2



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Seenta y Cinco: el Sr. D^{no} Felipe de Argüelera Cui. Capitular de
taquilla, y Comis. de su quartel, llamado Santo Domingo, y Ba
rrera de afugidos, asistido de D^{no} Juan de Arce Giron, visita
dener. del d^{no}rnato, Aseo, y Limpieza, y Empedrado de las Calles
de esta d^{na} Villa: D^{no} Ju. Anto. de Castro, Archivero, D^{no} de obra
y Mariphe de ella, y Nominado Quartel, de Jph Gregorio de la
ques, univ. zelador, de d^{na} Com. y referido Quartel, y de mi el Sr.
Enviado al m. dado en el Ayuntamiento, esta expresada villa, p^o D^{no} Miguel
de San Pedro, vecino de ella, y Remision de el echa asus. para que
to seuer, y Reconozca la cara y vitio que se ha de Demoler, y don
de se ha de volver a executar, y edificar, segun, y en la forma, y Condi
m. que en el se expresa: nombra arbitrado D^{no} Ju. Anto. de Castro, q.
lo areto en toda forma, y en su convecuencia, estando en la Calle
ancha de v. Bernardo, frente de la de la Luna, se vio y Reconozio
la vitada cara, que se ha de Demoler, y en su vitio, por no haver m.
pedim^{to} alguno, en su nueva edificar. segun la planta demond
trada, y en viuida, que es la del Num. Tres, y en ardo p^o v. s.
Fixar las Cuerdas, y en su Cumplim^{to} d^{no} Mariphe, lo secut
En esta forma, en la linea de su fachada principal, que se ha de
referida calle ancha, de v. Bernardo de la cara del Num.
dos, con quien se ha de hacer por esta parte medianaria, y de se non frente
nora a D^{no} Apolva Garcia Brabo, a tal de el Num. quatro
que a v. m. no de se non, de se propias de D^{no} Jph Thom. Lopez con
quien se este lado tambien se ha de hacer medianaria, tiene d^{na} linea
Veinte y dos pies, y enclusa v. medianarias, haciendo Trian
tes, linea recta con ambas v. medianarias, y en esta forma
de se cuta, y finalizo d^{no} Reconozim^{to} medida, p^o hallarse la

Nominada Casa, y sitio Empotrado; y seprevino a D.
Dn. de Oleaga Architeuto, y tambien Maestro de obras
que ha de ejecutar, la que ha expresada, Noladea principio
sin obtener primer de Madrid la Correspondencia Licencia
Observando en ella Honorato, y Polesia, en los andos lati
xantes, y sus achada, poniendo en el Flabero de ella, Cane
loner, y sacando la tierra y res monte al Campo todo
los sabados, haciendo su otro Cloaca, en ella y mas pcedenida
Entra Casa, y estando sus fabrica levantada una baraxa de
la Superficie de la tierra, y se en ella una que se vuelva ha
ber, y reconozca su su^{ra} y su viba a Nuevada, en conformi
delo Nuevamente acordado, y Madrid, y lo mismo el referido
Capitular Junto con don Felipe, y en se de ello y
el de su viano.

D. Joseph de la Cruz
D. Antonio de Castro

M. de Boradilla

N.º 21 de Agosto de 1765
En su H.º

Concedese esta Licencia

1-44-100

AYUNTAMIENTO DE MADRID



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a legal or official document.]

[Handwritten signature or name, possibly "Juan B. Bordeu".]

[Handwritten text, possibly a date or reference number, including "1765".]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]

